



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 17 DE  
SEPTIEMBRE DE 2021.

**I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN, QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE, LAS EMPRESAS CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.**

AÑO: I TOMO: I No. 785. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR



PROGRESO, YUC., A VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Contrato de Prestación del Servicio de Recaudación, que celebrarían, por una parte, las Empresas Cadena Comercial OXXO S.A. DE C.V., y por la otra parte, el Municipio de Progreso, Yucatán.**

### **Y considerando**

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 55 fracciones I, II Y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Contrato de Prestación del Servicio de Recaudación, que celebrarían, por una parte, las Empresas Cadena Comercial OXXO S.A. DE C.V., representada en este acto por Santiago Rivera Botero, a quien en lo sucesivo se le denominará "OXXO", y por la otra parte, el Municipio de Progreso, Yucatán, representada en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal y el TEC. Roger Antonio Gómez Ortegón, Secretario Municipal, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL MUNICIPIO". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que "LA EMPRESA" mediante el presente contrato autoriza a "OXXO" para recaudar por cualquiera de los siguientes medios: sus establecimientos, aplicaciones móviles, páginas web y/o cualquier otro medio electrónico, (en lo sucesivo las "TIENDAS", y las otras tres opciones en general como "MEDIOS ELECTRÓNICOS"), el pago del impuesto predial, PROLIMPIA y los impuestos correspondientes que se detallan en el comprobante que "EL MUNICIPIO" entrega a los usuarios de su servicio (cliente o clientes). Por tal servicio "EL MUNICIPIO" autoriza a "OXXO" a realizar el cobro por concepto de comisión por cada comprobante, la cantidad de \$10.00 (Son Diez Pesos 00/100 M.N.).

PROGRESO, YUC., A VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Octava Sesión Extraordinari**. - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**(RÚBRICA)**

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**(RÚBRICA)**

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO  
GONZÁLEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

**(RÚBRICA)**

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.  
SECRETARIO MUNICIPAL.

**(RÚBRICA)**

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.  
REGIDORA

**(RÚBRICA)**

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.  
REGIDORA.

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO  
OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO (SMAPAP)

C .P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA.

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

I.G.E. YARELI MONSERRAT SOLANO GUTIERREZ  
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS Y  
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ  
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGON  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y  
ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI  
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO  
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.  
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GOMEZ ORDOÑEZ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO  
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ  
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO  
DIRECCION DE PROTOCOLO, LOGISTICA Y ADMINISTRACION  
DE MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO  
DIRECTORA DE EDUCACION

C. MARIA MERCEDEZ ARJONA EUAN  
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE  
DIR. DE PLANEACION, GOBERNACION Y MEJORA  
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA  
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN  
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.  
(PROLIMPIA)

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA  
DIRECCION DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.  
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.  
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.  
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y  
COMERCIO